

### REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN.

Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2025/2026.

- Resolución de 9 de junio de 2025 (BOJA N.º 114, de 17/06/2025).
- Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA N.º 95, de 17 de mayo).

### LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE O PRO INMIGRANTES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL. ÁMBITO PROVINCIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras de la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA N.º 95, de 17 de mayo), y en base al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, convocado por Resolución de 9 de junio de 2025, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, equidad, absentismo escolar y mediación intercultural en Andalucía para el curso 2025/2026 y se realiza la distribución territorial de los créditos correspondientes (BOJA N.º 114, de 14/06/2025). Desde esta Delegación Territorial se requiere a las entidades relacionadas a continuación para que procedan a la subsanación de las causas especificadas relacionadas con el Anexo I presentado, concediéndole un **plazo de 10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web de esta Delegación Territorial.

Si en este plazo no se hubiera procedido a la subsanación de los motivos reseñados, se procederá al archivo de la solicitud y a su inadmisión, en los casos que corresponda, de acuerdo con el artículo 13.3 de la citada Orden.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA BLANCO ORTIZ	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNPDPW6BEYUQXLST83ETVY3KFS	PÁG. 1/2	



**CURSO 2025/2026**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE O PRO INMIGRANTES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL. ÁMBITO PROVINCIAL**

Nº	Entidades Solicitantes	CIF	Fecha Anexo I	Motivo Subsanación
1	<b>ASOCIACIÓN ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA</b>	G91715003	22/06/2025	CORRECTO
2	<b>ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT</b>	G11278066	03/07/2025	Apartado 5 (Anexo I y Proyecto): Presupuesto desglosado de la actividad a realizar, indicando ingresos y gastos previstos, asignando a las actividades las partidas previstas, de acuerdo con los contenidos del artículo de medidas de garantías de esta Orden. <ul style="list-style-type: none"><li>Personal:<ul style="list-style-type: none"><li>Cargo/puesto.</li><li>Titulación.</li><li>Retribución total/devengada/cuotas patronales.</li></ul></li><li>Actividades.</li></ul> Apartado 5 (Proyecto): Errata en cifras de 3 meses de la "técnica" (3.2791,38€), en las páginas 16 y 25.
3	<b>ASOCIACIÓN ALGECIRAS ACOGE</b>	G11269883	07/07/2025	Proyecto (página 3): Errata en fecha finalización: "30/06/2025".
4	<b>FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI</b>	G91274035	08/07/2025	CORRECTO
5	<b>ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES</b>	G92623560	07/07/2025	Apartado 7: Errata en Delegación Provincial... de "Almería". Proyecto (Apartado 5): No se define claramente al personal a contratar: <ul style="list-style-type: none"><li>Cargo/puesto.</li><li>Titulación.</li><li>Horas/semana.</li><li>Meses.</li><li>Fechas de inicio y de final del contrato laboral.</li></ul>

Cádiz, a fecha al pie indicada  
LA JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA  
(PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROVINCIAL)  
Fdo. Cristina Blanco Ortiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA BLANCO ORTIZ	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNPDPW6BEYUQXLST83ETVY3KFS	PÁG. 2/2	